

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Victoria**

Núm. 10.169/2013

Aprobado inicialmente el Presupuesto, Bases y Anexo de Personal de esta Entidad, para el ejercicio 2014 por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 13 de Diciembre de 2013, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince (15) días, durante cuyo plazo cualquier

persona interesada podrá presentar contra el mismo y ante el Pleno las reclamaciones y sugerencias que estime convenientes, con arreglo al artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

En el supuesto de que no se presente reclamación alguna, el acuerdo adoptado sobre aprobación inicial será considerado de aprobación definitiva según lo acordado y legalmente previsto.

La Victoria, a 16 de diciembre de 2013. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Abad Pino.